Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

Nombre del Centro: CEIP Virgen del Rosario (Pozo Cañada)

Curso:

Curso: 2022/2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.3

2. DIAGNÓSTICO5

2.1. Valoración del centro5

2.2. Valoración de la competencia digital13

3. OBJETIVOS16

4. PLAN DE ACTUACIÓN18

5. EVALUACIÓN20

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP Virgen del Rosario.** Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente[1].

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha[2] que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

---

[1] Guía del Plan digital de centros, INTEF

[2] Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
    - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
        - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
        - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
        - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
    - De la Competencia Digital:
        - Docente
        - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
        - Familias.

- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE[3] muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

---

[3] SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

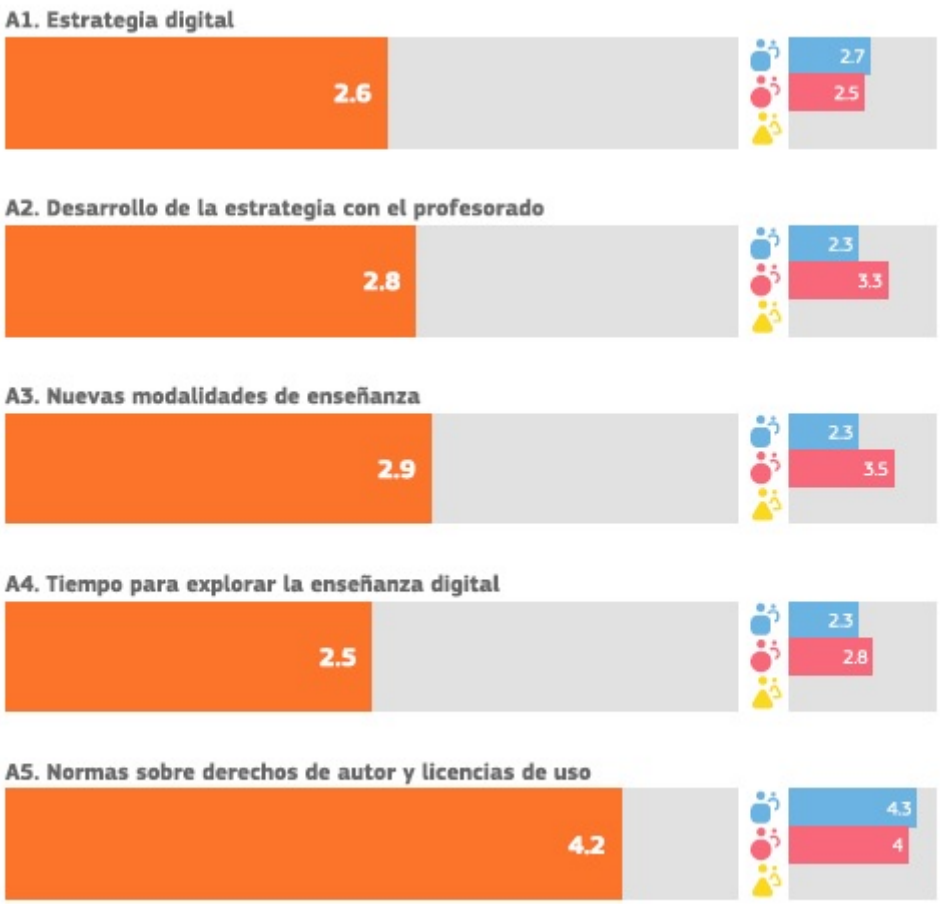

Obtenemos un resultado más bajo en “la estrategia digital y el desarrollo de ésta” así como “el tiempo para explorar la enseñanza digital” en cambio obtenemos mejor resultado en “las normas sobre los derechos de autor y licencias de uso”.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

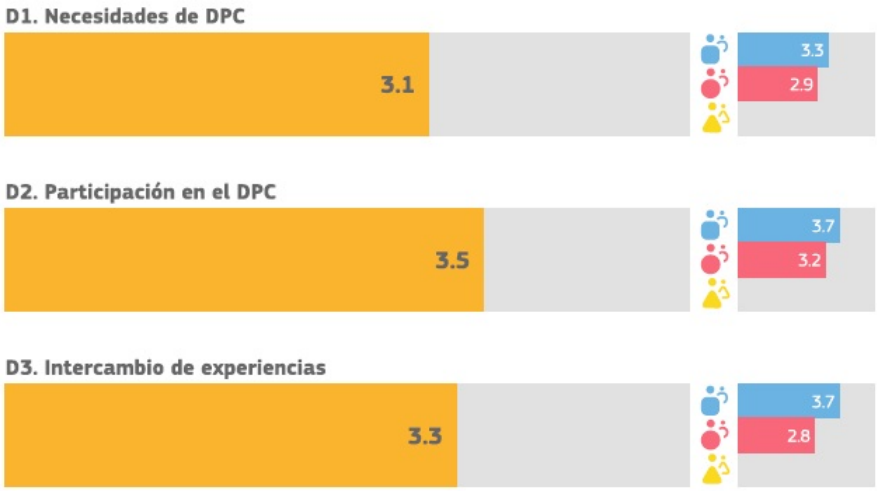

Respuesta unánime del centro, donde la mayor parte de los docentes coincidimos respecto a la importancia del desarrollo profesional continuo (DPC).

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

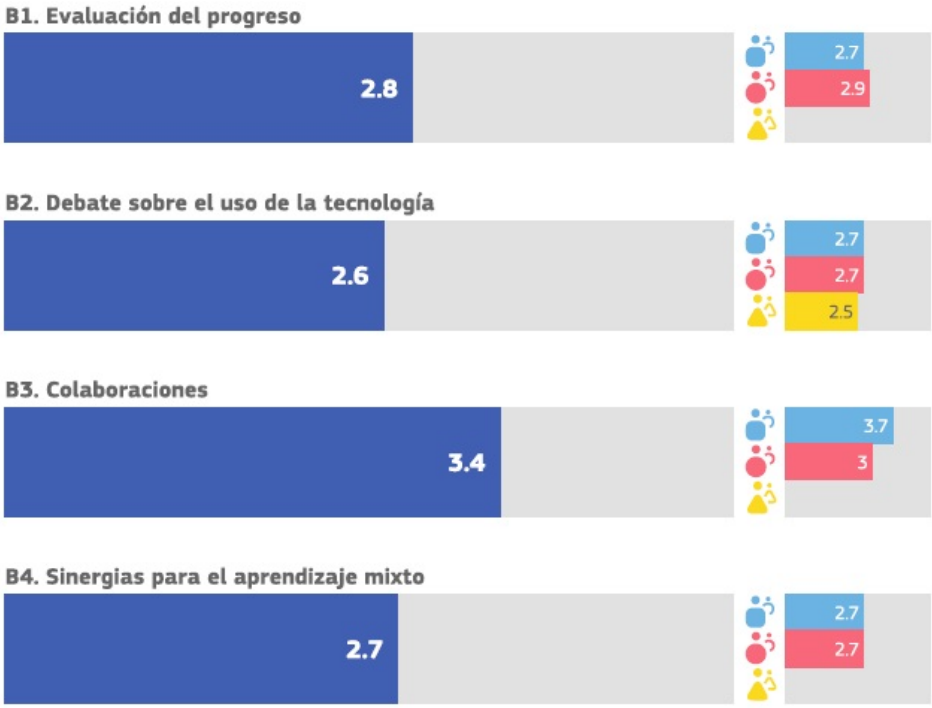

Encontramos unanimidad en los siguientes puntos: “debates sobre el uso de las tecnologías digitales”, “evaluación en progreso” y “sinergias para el aprendizaje mixto”, como puntos a mejorar, en cambio el apartado de colaboración con otros centros obtenemos mejores resultados.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

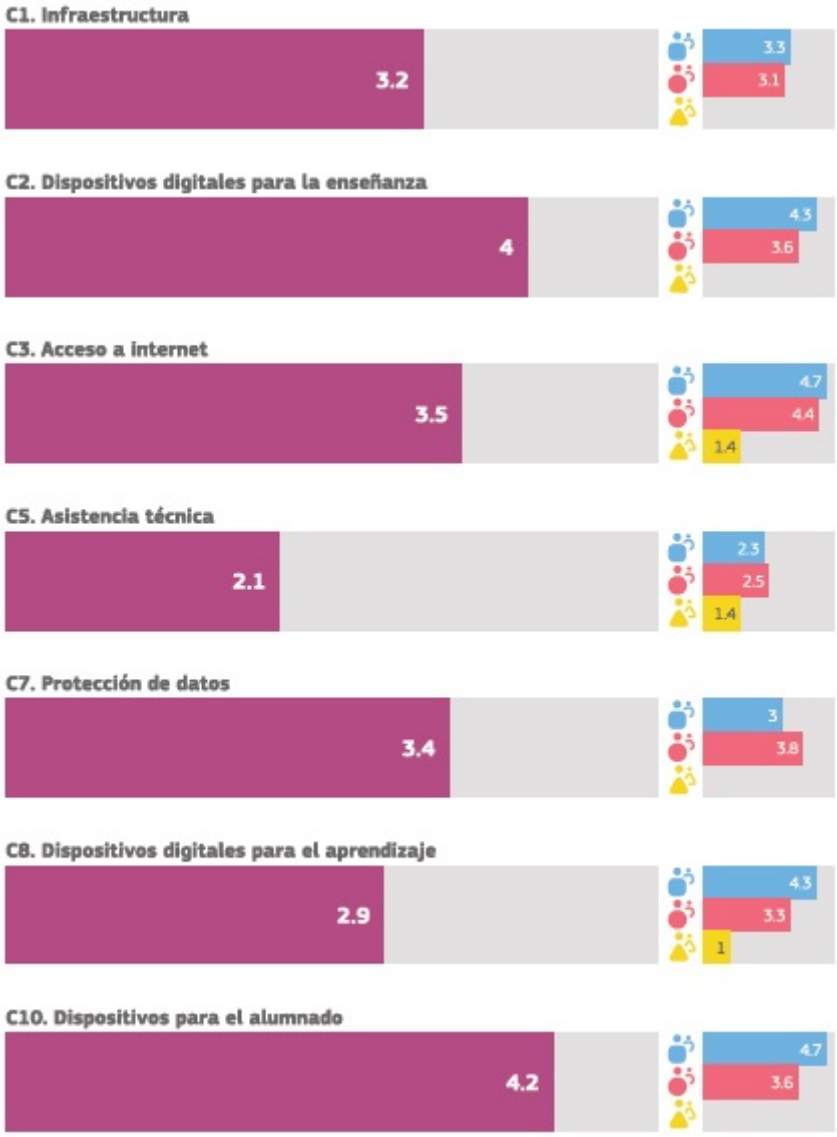

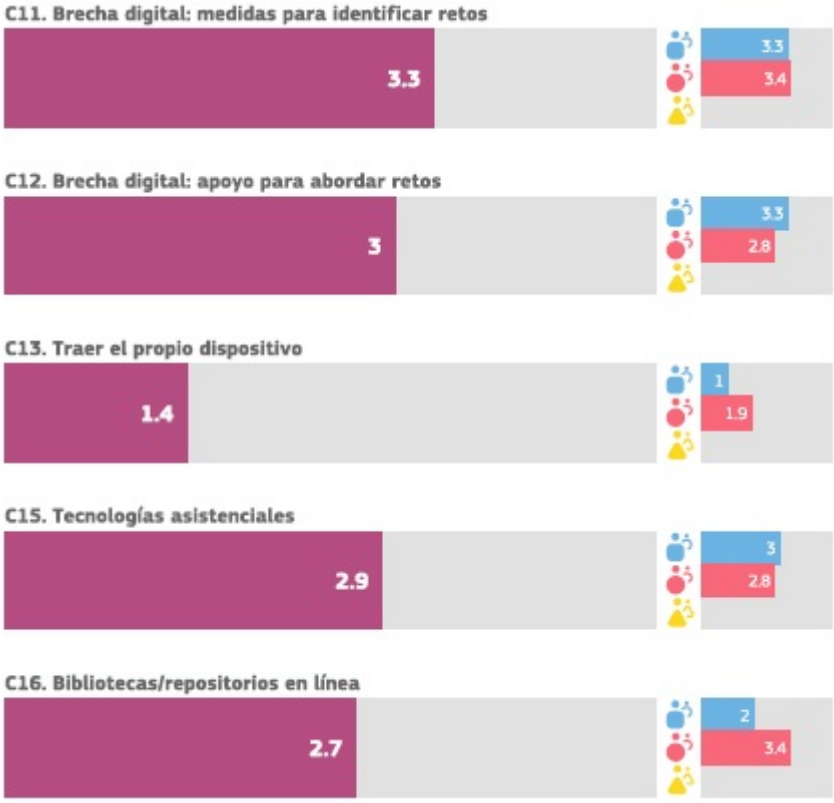

En este punto encontramos una divergencia de más de 1 punto de diferencia entre el alumnado y el equipo docente respecto al acceso a internet, junto al uso de ordenadores y tabletas del centro que se pueden utilizar.

También encontramos una puntuación baja en cuanto a la asistencia técnica, cuando existen problemas con la tecnología y respecto a traer el propio dispositivo a clase.

Puntos fuertes: en nuestro centro existen dispositivos digitales para la enseñanza que pueden llevar a casa el alumnado cuando sea necesario.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

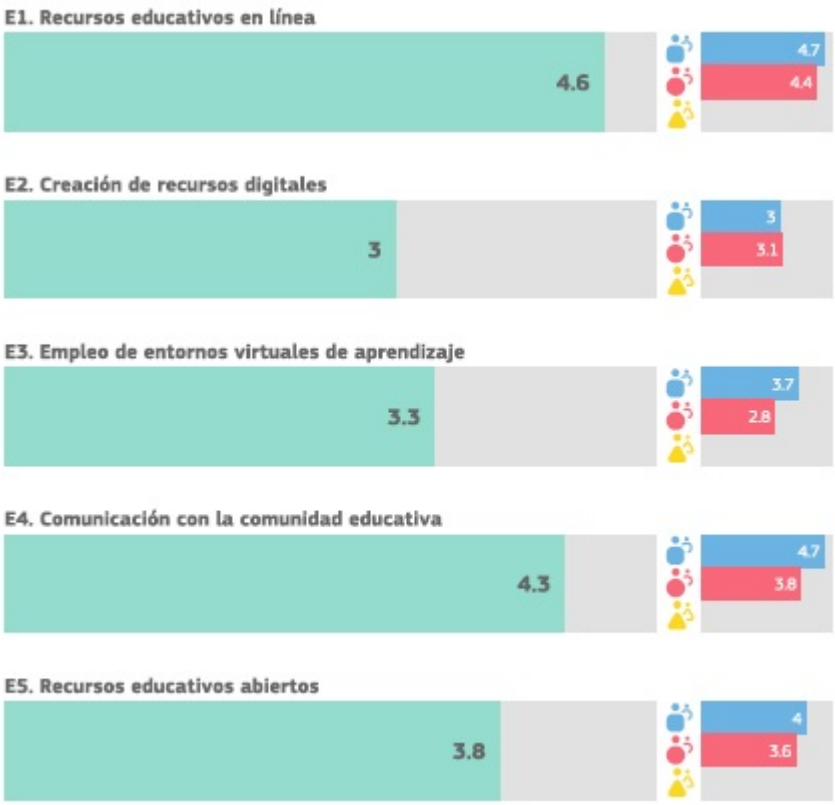

Observamos que existe bastante coincidencia en los puntos tratados, obteniendo unos resultados óptimos en todos los aspectos de este punto.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

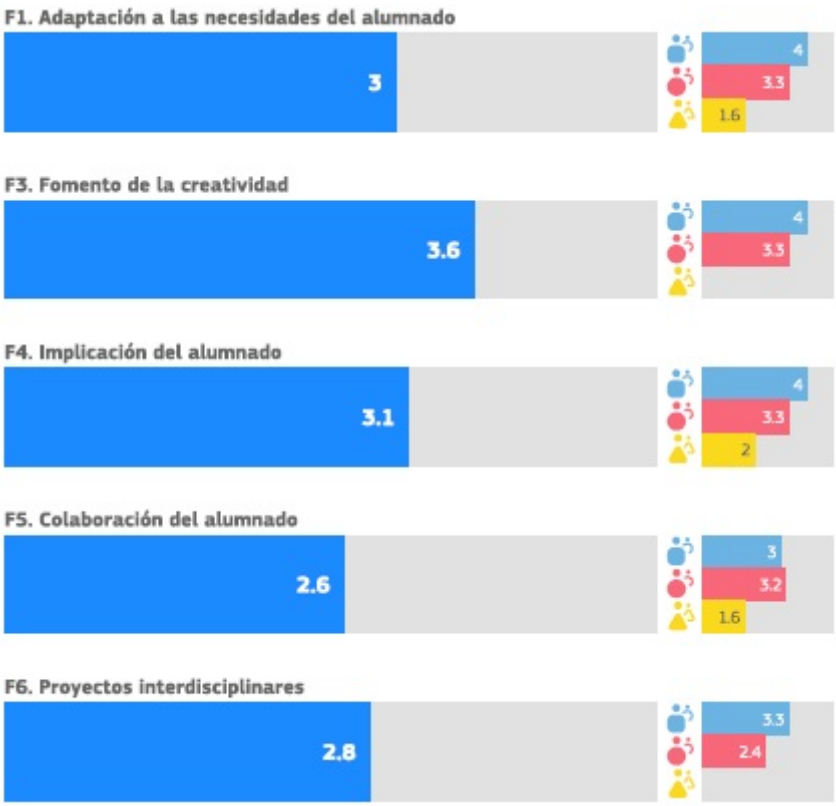

En este gráfico podemos observar alguna divergencia entre el alumnado y el equipo docente, respecto a la participación en el trabajo utilizando las tecnologías.

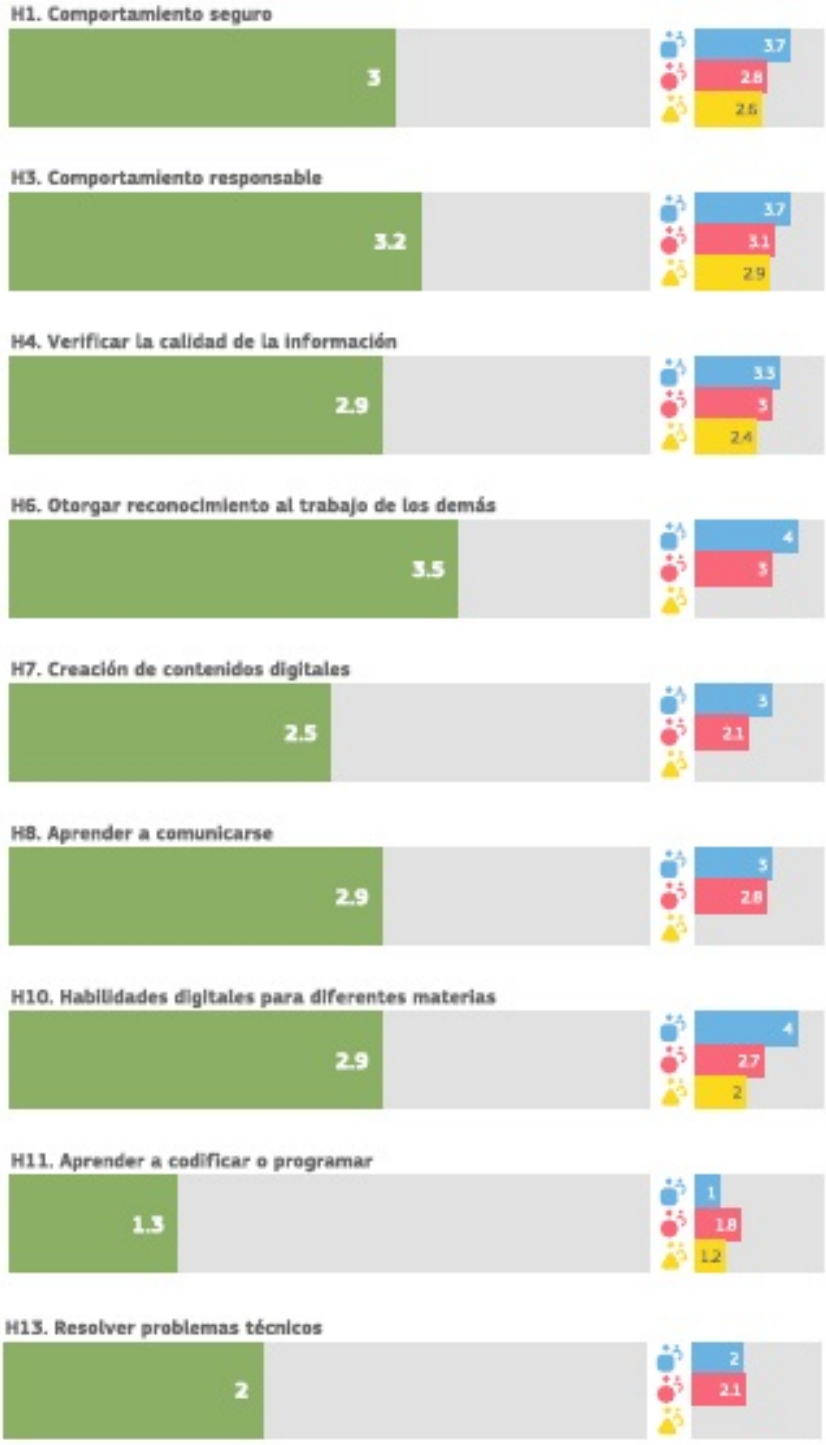

Encontramos algunos puntos a mejorar, como son: la creación de contenidos digitales, la utilización de la tecnología para diferentes materias, aprender el alumnado a resolver problemas técnicos y la peor puntuada es aprender a codificar y programar, a favor tenemos otorgar reconocimiento al trabajo de los demás.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

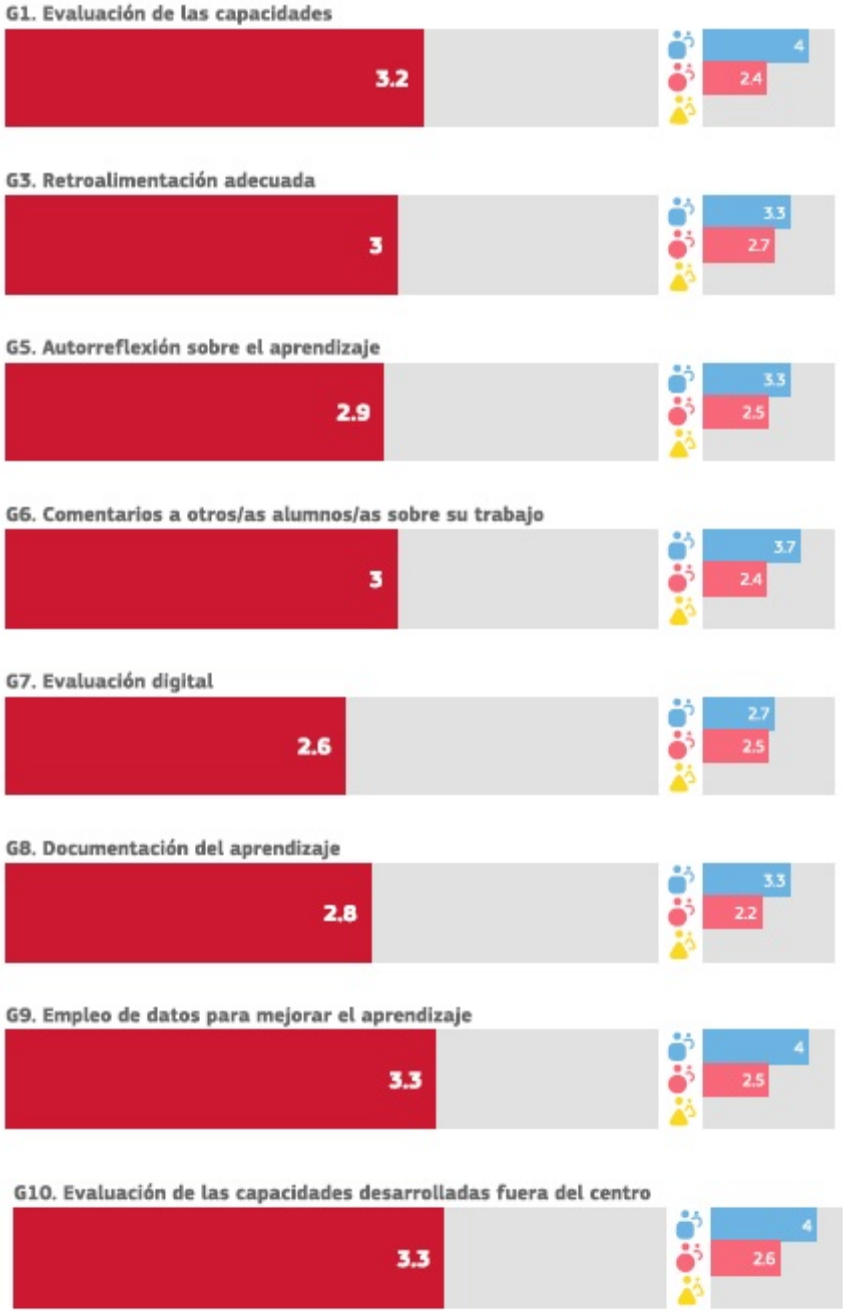

Encontramos una divergencia en el uso de datos digitales de los alumnos para mejorar su experiencia de aprendizaje, así como en las habilidades digitales que el alumnado ha desarrollado fuera del centro educativo.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

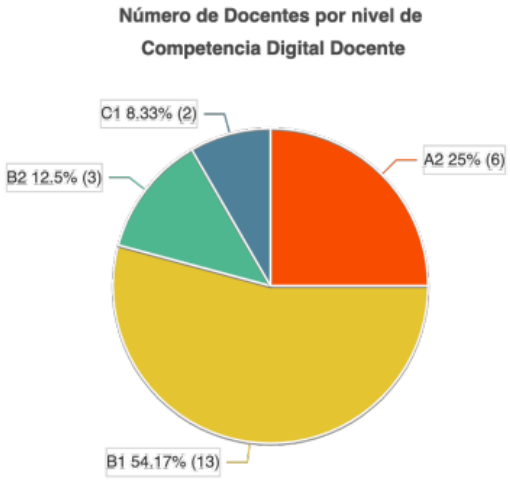

Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

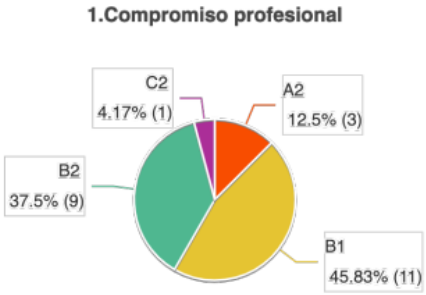

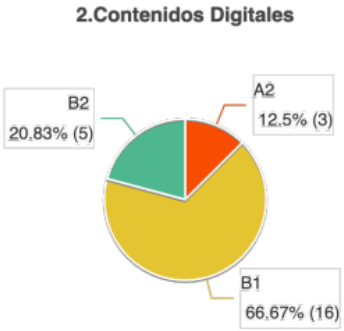

3.Enseñanza y aprendizaje

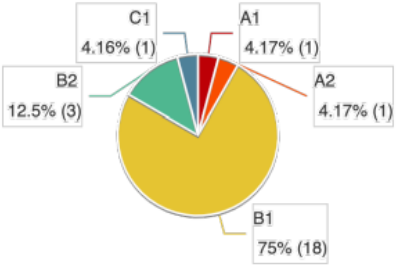

4.Evaluación y retroalimentación

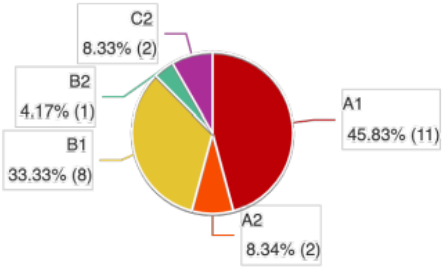

5.Empoderamiento del alumnado

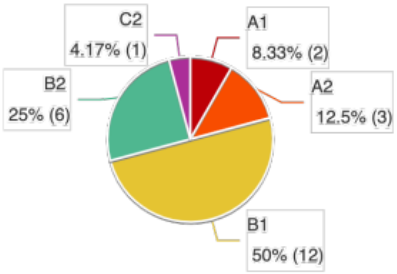

6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado

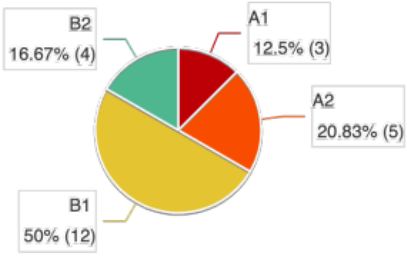

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	3	11	9	0	1
2.Contenidos Digitales	0	3	16	5	0	0
3.Enseñanza y aprendizaje	1	1	18	3	1	0
4.Evaluación y retroalimentación	11	2	8	1	0	2
5.Empoderamiento del alumnado	2	3	12	6	0	1
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	3	5	12	4	0	0

Como valoración general de la competencia digital del centro se puede decir, que encontramos porcentajes similares en A1, A2 y B1, aunque sobresale un poco más el B1.

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles.** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el

cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
6) **Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.**
7) **Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado**
8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

Los dos objetivos principales que vamos a intentar desarrollar para el curso 2022/2023 son:

Objetivo 6:

Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

a) Línea de actuación:

1) Establecer instrumentos para detectar las carencias formativas en cuanto a las competencias digitales y formarnos sobre el uso de ellas (uso de plataforma TEAMS, repositorio en TEAMS, aplicaciones de "google" para centros, etc.

    a) *Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha*

ACTUACIÓN #1	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Coordinar diferentes actividades basadas en el uso de tecnologías digitales con fines educativos.
Coordinador de formación	Ayudar al profesorado en la selección y uso de aplicaciones, webs, blogs y recursos digitales interactivos para usarlos en el aula.
Profesorado	Utilizar en sus áreas, diferentes aplicaciones y herramientas web

	para mejorar la competencia digital.		
Alumnado	Realizar las actividades propuestas por el profesorado y buscar nuevas herramientas para usarlas en clase o casa.		
Familias	Ayudar al alumnado a ser responsables en el uso de herramientas digitales.		
Otros			
Recursos			
Internet, dispositivos portátiles.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Consigue un uso de herramientas digitales en el centro.	
	CoorD.	Utiliza diferentes herramientas digitales y las incorpora a su práctica docente diaria.	
	Prof	Utiliza diferentes herramientas digitales y las incorpora a su práctica docente diaria.	
	Al.	Utiliza diferentes herramientas digitales en su proceso de aprendizaje.	
	Fam	Ayudan a que sus hijos/as sean responsables.	
	Otros		
Instrumentos	Las propias actividades digitales educativas.		

Objetivo 7:

Competencia digital del alumnado: garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

a) Línea de actuación:

a. Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencial digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

   i. *Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es*

importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.

ACTUACIÓN #2			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Coordinar diferentes actividades basadas en el uso de tecnologías digitales con fines educativos.		
Coordinador de formación	Ayudar al profesorado en la selección y uso de aplicaciones, webs, blogs y recursos digitales interactivos para usarlos en el aula.		
Profesorado	Utilizar en sus áreas diferentes aplicaciones y herramientas web para mejorar la competencia digital del alumnado.		
Alumnado	Realizar las actividades propuestas por el profesorado y buscar nuevas herramientas para usarlas en clase o casa.		
Familias	Ayudar al alumnado a ser responsables en uno de herramientas digitales.		
Otros			
Recursos			
Internet, dispositivos portátiles.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Consigue un uso de herramientas digitales en el centro.	
	CoorD.	Utiliza diferentes herramientas digitales y las incorpora a su práctica docente diaria.	
	Prof	Utiliza diferentes herramientas digitales y las incorpora a su práctica docente diaria.	
	Al.	Utiliza diferentes herramientas digitales en su proceso de aprendizaje.	
	Fam	Ayudan a que sus hijos/as sean responsables.	
	Otros		
Instrumentos	Las propias actividades digitales educativas.		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.

- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial
SinObraDerivada 4.0 Internacional License.